

Rawson Noviembre de 2014

Completamiento	<u>Expte.: 34242/14</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 29/14 – De Calles Entorno Urbano Centro de Encuentro Oeste Comodoro Rivadavia.
----------------	---

Dictamen 137/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 29/14, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar las obras de infraestructura, “Completamiento de calles en el entorno Urbano de Centro de encuentro Oeste”, de acuerdo con lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña, en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de **\$ 6.230.786,57**, valores a Junio de 2014, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Se adjunta una Aclaración Oficial n° 1 modificando planilla de cotización, en la presente Licitación Publica.

Según Acta de Apertura, se ha presentado un solo oferente; oferta n° 1: FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 7.125.181,85, valores a Junio de 2014. Adjuntando una planilla de cotización que no cumple, con las cantidades en algunos Ítems, con la planilla que figura como presupuesto oficial y aclaración oficial n° 1 (hoja 3- 25 ipv).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta de la empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 7.125.181,85** , valores a Junio de 2014, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días.

Se observa que dicha oferta esta un 14.35 %, por encima del presupuesto oficial en su monto total.

En la presente Licitación Publica, el presupuesto oficial surge, a partir de una planilla de cotización, donde en una columna se indican cantidades, en otra la unidad de medida y en otra su precio unitario, obtenido este mediante alguna

metodología que puede ser un análisis de precios; luego se obtiene el costo-costo, de la obra para luego mediante la multiplicación por un factor se obtiene el precio. Estas cantidades son coincidentes en el presupuesto oficial (hoja 3) y en la aclaración oficial n° 1 (hoja 25 ipv). Es decir queda claro, que ese Organismo Licitante pretende que se cotice con esas cantidades y no con otras, en cada uno de los ítems de la planilla de cotización.

En anteriores Dictámenes, me he referido a una cuestión importante, trascendente para todo Organismo de la Administración Pública, que es la realización del pliego de bases y condiciones, junto con este se realiza lo que se llama la planilla de cotización, que puede o no incluir las cantidades, en este caso se han incluido, pero además el presupuesto oficial de \$ 6.230.786,57, se obtiene partiendo de esas cantidades.

Puesto en este plano entiendo que la pretendida contratista FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L.; no cumpliría en esta instancia, con las cantidades exigidas según aclaración oficial n° 1, modificatoria de la planilla del pliego de bases y condiciones; en los ítems 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 6.1, 6.2, 6.5. Por ello considero que se debe desestimar dicha oferta.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson CASTRO
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas